COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS,

RETRIBUCIONES Y

SOSTENIBILIDAD VISCOFAN S.A.

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES

DEL AÑO 2023

25 de enero de 2024

A.- INTRODUCCIÓN

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (la "Comisión") de Viscofan S.A. (en adelante "Viscofan" o la "Sociedad") fue creada por acuerdo del Consejo de Administración como un órgano especializado con facultades de información, asesoramiento y propuesta, facilitando el desarrollo de la función general de supervisión y control que corresponde al Consejo de Administración. La existencia de una Comisión especializada en la materia viene hoy requerida por la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 529 quindecies y recomendada por los organismos supervisores y por las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión se contienen, en desarrollo de las previsiones del Reglamento del Consejo de Administración, en su Reglamento cuyo texto íntegro está disponible en la web corporativa de Viscofan (www.viscofan.com) dentro del apartado de Gobierno Corporativo.

La Comisión elabora esta Memoria Anual de Actividades 2023 para su aprobación por el Consejo de Administración en virtud de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de la Comisión para su puesta a disposición de la Junta General.

B.- AMBITO Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN

El Capítulo II del Reglamento de la Comisión, (artículos 5 a 10) recoge el ámbito y funciones de la Comisión que incluye las relativas a las materias de ASG (ESG en terminología en inglés) en los términos previstos en el Código de Buen Gobierno de la CNMV.

C.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN

Todos los miembros de la Comisión tienen la condición de consejeros externos designados como vocales en atención a su experiencia, capacitación y profesionalidad, y aquellos calificados como "Independientes" cumplen los requerimientos de independencia establecidos en la normativa legal.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios en su composición. En consecuencia, la composición de la Comisión es la siguiente:

Nombre	Cargo	Tipología
D. Jaime Real de Asúa Arteche	Presidente	Externo Independiente
D. José Maria Aldecoa Sagastasoloa	Vocal	Externo Independiente
D. Santiago Domecq Bohórquez	Vocal	Externo Dominical
D. Andrés Arizkorreta García	Vocal	Externo Independiente
D. José Antonio Cortajarena Manchado	Secretario no miembro	N/A

La composición es acorde la Ley de Sociedades de Capital, contando, asimismo, con mayoría de vocales independientes conforme a las recomendaciones de buen gobierno.

Por otro lado, sin perjuicio de las funciones que legalmente corresponden al Secretario de la Comisión en relación con el asesoramiento y apoyo a los vocales en el ejercicio de las funciones que les competen, la Comisión recaba de forma regular la colaboración de otros miembros del equipo directivo en los términos previstos en el artículo 27 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad. Asimismo, la Comisión, para el mejor cumplimiento de sus funciones, puede solicitar el asesoramiento de profesionales externos, facultad de la que se ha hecho uso en los términos que se expondrán en la presente Memoria.

Los *currículos vitae* de los miembros de la Comisión pueden encontrarse en la página web corporativa de Viscofan.

D.- ACTIVIDADES DURANTE 2023

Durante el año 2023 la Comisión ha celebrado nueve (9) sesiones.

Asimismo, se ha celebrado una sesión conjunta con la Comisión de Auditoría en relación con la coordinación de las funciones de cada una de las comisiones en materia de ESG.

En relación con el plan de trabajo desarrollado cabe destacar:

- **Acuerdos sin sesión**

En el ejercicio 2023 la Comisión no ha adoptado ningún acuerdo sin sesión.

- **Asistencia de los vocales**

Todos los miembros de la Comisión asistieron de forma presencial a todas las sesiones celebradas.

- **Convocatoria y preparación de las sesiones**

Todas las sesiones han sido convocadas por el Secretario, siguiendo las indicaciones del Presidente de la Comisión, con la suficiente antelación y con expresión del orden del día de la sesión.

Los vocales de la Comisión han contado, en tiempo y forma, con la documentación y las presentaciones necesarias para la formación de su criterio.

- **Información al Consejo de Administración**

El Presidente de la Comisión, de acuerdo con el apartado 1 del artículo 26 del Reglamento, ha informado al Consejo de Administración en cada una de las sesiones de éste celebradas con carácter posterior a las reuniones de la Comisión de los asuntos tratados en las mismas.

- **Actas**

De todas las sesiones se levantó la correspondiente acta que fue aprobada por los miembros de la Comisión y firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente. Dichas actas se han puesto a disposición de todos los consejeros una vez aprobadas.

- **Asistencia del Presidente, del Consejero Director General y de directivos de la sociedad**

La Comisión ha contado con la presencia del Presidente de la Sociedad, del Consejero Director General y de directivos de la Sociedad y del Grupo en las distintas ocasiones en que el tratamiento de los diversos puntos del orden del día así lo ha requerido.

- **Apoyo de servicios externos**

La Comisión ha recabado asimismo, cuando lo ha considerado necesario, asesoramiento externo de firmas independientes. En particular, durante el 2023 se ha solicitado la prestación de asesoramiento de las consultorías siguientes:

- WTW, en relación con el proceso de elaboración de una nueva Política de Remuneraciones del Consejo para el periodo 2024, 2025 y 2026 que fue aprobada por la Junta General de Accionistas de 27 de abril 2023.

- Korn Ferry, con respecto al proceso de evaluación del Consejo de Administración, del primer ejecutivo y de las Comisiones sobre el ejercicio 2022 y cuyas conclusiones fueron presentadas en el 2023, en los términos previstos en el artículo 18 del Reglamento del Consejo.

- Deloitte, en cuanto al seguimiento, novedades y la actualización de competencias en materia de sostenibilidad.

- **Trabajos desarrollados**

Como se ha indicado, la Comisión, sin perjuicio de los trabajos relativos a su propia organización y funcionamiento, dispone de facultades de información y asesoramiento al Consejo de Administración como Comisión especializada en áreas específicas de actividades que tienen que ver, fundamentalmente, con la composición y sistemas retributivos de los órganos de Administración y de alta dirección, así como el impulso y supervisión del gobierno corporativo y demás materias de sostenibilidad (ESG), así como algunas actividades relacionadas con la Junta General de Accionistas.

Los principales asuntos que han sido tratados y analizados por la Comisión durante el ejercicio 2023 y que han conformado sus principales áreas de supervisión, se pueden agrupar en los siguientes bloques:

- <u>Organización y funcionamiento interno:</u>

  - Calendario de sesiones y Plan de Trabajo: en 1 sesión
  - Memoria de Actividades: en 1 sesión.

- <u>Gobierno Corporativo:</u>

  - Composición del Consejo, Comisiones y designación de cargos: en 4 sesiones.
  - Cambio de modelo de Presidencia: Extinción del Contrato Mercantil del Presidente y nombramiento de Consejero Delegado: en 3 sesiones.
  - Calificación de consejeros: en 1 sesión.
  - Materias reservadas al Consejo: en 2 sesiones.
  - Solicitud de declaración de conflictos de interés: en 1 sesión.

- Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2022, incluido el seguimiento de la recomendación de Código de Buen Gobierno: en 1 sesión.
- Evaluación del Consejo y Comisiones, y del Presidente ejecutivo y propuesta de plan de acción derivado: en 3 sesiones.
- Plan de sucesión del Presidente, del Consejero Delegado y de alta dirección: en 2 sesión.
- Seguimiento del proceso de actualización de la estructura organizativa, del modelo de gobernanza y de los órganos de gobierno de filiales del Grupo: en 2 sesiones.

- Remuneraciones

  - Propuesta de Remuneración de Consejeros 2024-2026: en 2 sesiones
  - Propuesta de la remuneración fija y variable (liquidación objetivos 2022 y definición objetivos 2023) del Presidente y Consejero Director General: en 1 sesión.
  - Marco retributivo y propuesta de la remuneración fija y variable (liquidación objetivos 2022 y definición objetivos 2023) de la alta dirección: en 1 sesión.
  - Propuesta del Informe Anual de Remuneración de Consejeros del ejercicio 2022: en 1 sesión.
  - Verificación de la información sobre remuneraciones en el Informe Semestral 2023: en 1 sesión.

- Sostenibilidad

  - Revisión en ejercicio de sus funciones en relación con el Estado de Información No Financiera, incluido en el Informe de Gestión 2023: en 1 sesión.
  - Seguimiento del Plan de Actuación de Sostenibilidad Beyond25: en 4 sesiones

- Actualización y sesiones formativas

  - Dentro del plan de trabajo de la Comisión, se mantiene una recurrente actividad de actualización de conocimientos que el ejercicio 2023 se ha llevado a cabo de forma conjunta con la totalidad de los consejeros por afectar las sesiones formativas a materias transversales: ciberseguridad, novedades en la tributación internacional (Pilar 2 de la OCDE) y aspectos esenciales en operaciones de fusiones y adquisiciones.
  - Se ha continuado igualmente con el uso de la plataforma o Librería del Consejero en la que se ponen a disposición de los vocales artículos de interés, en materia de gobierno corporativo, remuneraciones y sostenibilidad.

E.- CONCLUSIONES

A lo largo del ejercicio 2023 la Comisión considera que ha ejercido satisfactoriamente con las responsabilidades que le asignan los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y su propio Reglamento.

La Comisión ha tenido un contacto directo y ha contado con la colaboración, además, del Presidente de la Sociedad y del Consejero Director General, así como de las distintas Direcciones de la Sociedad.

Se destaca que la Comisión considera que la Sociedad cumple y ha cumplido de forma rigurosa con las normas y recomendaciones de buen gobierno en los términos indicados en el Informe de Gobierno Corporativo y en el Informe de Remuneraciones de Consejeros. En particular:

- Con el impulso de la Comisión, durante el 2023 se ha culminado de forma satisfactoria el proceso de cambio de modelo de presidencia ejecutiva a no ejecutiva y la designación de un consejero delegado. En particular:

    - De un lado, la reelección del Presidente como consejero ejecutivo para el 2023 tuvo el respaldo del 97,1% de los votos en la Junta General de Accionistas.
    - De otro, la Comisión ha elaborado y elevado al Consejo de Administración los acuerdos y contratos necesarios para la ejecución de los cambios previstos.

- Igualmente la Comisión ha impulsado y llevado a efecto los procedimientos previstos en la normativa legal e interna para cubrir una vacante producida durante el ejercicio en el Consejo de Administración y en la Comisión de Auditoría.

- En relación con las remuneraciones:

    - En cumplimiento de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión culmino en el ejercicio 2023 la propuesta de una nueva Política de Remuneración de Consejeros para los años 2024, 2025 y 2026 que fue objeto de aprobación por la Junta de Accionistas de 2023 por una amplia mayoría del 91,7% de los votos a favor.

    - La Comisión elaboró y elevó al Consejo de Administración la propuesta de Informe Anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros 2023 que la Junta General de Accionistas de 2023 aprobó con un 95,8% de votos a favor.

- En materia de Sostenibilidad, la Comisión, ha hecho un seguimiento recurrente de los indicadores clave del Plan de Actuación de Sostenibilidad 2022-2025, tanto medioambientales (i.e. reducción de emisiones de CO2, gestión de residuos y reducción de uso de agua), de Seguridad y Salud Laboral (accidentabilidad) y de promoción de la diversidad con el principal objetivo de incrementar el número de mujeres en posiciones directivas. Igualmente ha impulsado la fijación de nuevos objetivos y una hoja de ruta para el objetivo Net 0 que deberá presentarse durante el ejercicio 2024. Finalmente, la Comisión ha hecho seguimiento a los trabajos de adaptación, cumplimiento y preparación, según los casos, de los requerimientos derivados de la normativa en la materia, en particular, en cuanto a los Reglamentos de Taxonomía de la UE, la Ley del Cambio Climático y Transición Energética de 20 de mayo de 2021 y la preparación de Grupo para las obligaciones ligadas de la nueva propuesta de Directiva de Sostenibilidad.

La presente Memoria de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad supone, en definitiva, una contribución a la estrategia de la Sociedad que participa en la misión de creación de valor para los accionistas y la promoción del interés social.